

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “PARTIDO DE FÚTBOL BSC”

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

El presente sorteo es promovido por la compañía Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED (En adelante “**EL ORGANIZADOR**”, e incluye a todas las compañías consideradas como relacionadas, asociadas y que forman parte del Grupo Empresarial Corporación Grupo Fybeka S.A. GPF / FEMSA).

2. BASES DE PARTICIPACIÓN

Estas Bases y Condiciones de participación en el sorteo “**Partido De Fútbol Bsc**” constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en sorteo de la Campaña “**Partido De Fútbol Bsc**”, en el que se sortearán una 1 Experience 4 entradas a tribunas y 4 entradas generales. El cliente podrá participar al comprar \$50 dólares en cualquier producto del portafolio de Farmacias Fybeka. Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, términos, condiciones y funcionamiento del sorteo y premio se regirán únicamente por lo dispuesto en este instrumento.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en este sorteo supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones aquí fijadas, considerando que la aceptación de estas Bases y Condiciones de participación en el sorteo es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a estas bases, no podrán ni deberán participar del sorteo. Las decisiones del ORGANIZADOR sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables. La participación es libre y se requiere el cumplimiento de la mecánica para el registro como participante. La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Podrán participar en el sorteo todos los clientes que compren en Farmacias Fybeka de la ciudad de Guayaquil, mayores de edad que cumplan con la mecánica dispuesta en nuestros puntos de venta y medios de comunicación.

También podrán participar en esta promoción cualquier persona natural que actualmente sea accionista, directivo y/o empleado de las empresas que conforman Corporación Grupo Fybeka S.A. GPF y sus filiales y/o subsidiarias, así como de las Agencias Creativas de Medios, BTL y Digital que participen en la implementación de esta promoción. Al igual que el resto de los participantes, al ser favorecidos en el

sorteo se pasará a un segundo filtro en el que se revisará la o las facturas en las que se cumple la mecánica correctamente.

Los GANADORES debe presentar su cédula o documento de identidad original a fin de acreditar su identidad y mayoría de edad; si un menor de edad resultara GANADOR su participación será anulada.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Solo se considerará válida la participación de aquellos clientes que reúnan todas las condiciones aquí establecidas, por lo tanto, los participantes en la campaña de “Partido De Fútbol Bsc”,

- a. Haber completado la mecánica principal para el sorteo
- b. La mecánica principal del concurso es: El cliente podrá participar al comprar \$50 dólares en cualquier producto del portafolio de Farmacias Fybeca del 6 de enero al 31 de enero en la ciudad de Guayaquil. A continuación se detallan los puntos de venta participantes.

FY LA PIAZZA
FY VILLAGE PLAZA
FY PLAZA BATAN
FY CIUDAD CELESTE
FY PLAZA MIA
FY ENTRERIOS
FY XIMA
FY MARBOL
FY ALHAMBRA
FY HIPERMARKET BUIJO
FYBECA GARZOTA 1
FYBECA 9 DE OCTUBRE
FYBECA SUR
FYBECA LOS CEIBOS
FYBECA ALBORADA
FYBECA ALBAN BORJA
FYBECA GARZOTA 2
FYBECA SAN MARINO
FYBECA QUIL
FYBECA MALL DEL SUR
FYBECA POLICENTRO
FYBECA CHILE Y CAÑAR

FYBECA JOSE JOAQUIN DE OLMEDO
FYBECA MALL DEL SOL
FYBECA LAS LOMAS
FYBECA SANTA CECILIA
FYBECA ORELLANA II
FYBECA CITY MALL
FYBECA MEGAMAXI GUAYAQUIL
FYBECA PLAZA COLONIA
FYBECA LAS MONJAS
FYBECA ALFREDO PAULSON
FYBECA PLAZA KENNEDY
FYBECA KENNEDY NORTE
FYBECA ROMERIA PLAZA
FYBECA RIOCENTRO LOS CEIBOS 2
FYBECA MALL DEL RIO NORTE
FYBECA ERNESTO ALBAN
FYBECA VIA A LA COSTA
FYBECA MEGAKYWI
FYBECA BOSQUES DE LA COSTA
FYBECA VALPARAISO
FYBECA SOLARIS
FYBECA BOLOÑA
FYBECA PLAZA CEDROS
FYBECA ALKAVIVA
FYBECA PUERTO AZUL
FYBECA 25 DE JULIO
FYBECA PUERTO SANTA ANA
FYBECA BLUE COAST
FYBECA EMPRESARIAL COLON
FYBECA VICTOR EMILIO ESTRADA
FYBECA OMNIHOSPITAL
FYBECA SPORT GARDEN
FYBECA LEOPOLDO CARRERA
FYBECA ROTARISMO
FYBECA TERPEL
FYBECA TULIPANES
FYBECA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
FYBECA MALL DEL NORTE
FYBECA POLARIS
FYBECA PLAZA PYCCA SUR
FYBECA LAS GARZAS

FYBECA AV DEL BOMBERO
FYBECA ROLDOS AGUILERA
FYBECA PRAXMED GARZOTA

- c. Son válidas solo las compras realizadas en puntos de **venta físicos Fybeka, en la web (fybeca.com), call-center (1800 Fybeka), *1010 o WhatsApp.**
- d. Se escogerá (9) dos GANADORES de la ciudad de Guayaquil
- e. Para la entrega del premio. Los GANADORES deberán cesar su imagen para un video de entrega del premio que se publicará en nuestras redes sociales. En el caso que los GANADORES no participe en el video no será acreedor del premio.
- f. Es necesario que el cliente entregue su número de cédula para registrar el monto acumulado por cliente.
- g. Es responsabilidad del cliente el asegurarse que los datos registrados en la factura sean los correctos. En el caso de no ingresar de forma correcta estos datos, su participación será anulada.
- h. El concurso se comunicará a través de medios digitales (redes sociales, landing del concurso y página web de Fybeka: fybeca.com)

6. PLAZOS Y FECHAS

- Entran al sorteo del concurso las compras efectuadas desde el 6 de enero al 31 de enero de 2026 en los siguientes puntos de venta
- El ORGANIZADOR se compromete a realizar el sorteo posterior al 31 de enero del 2026

Si por cualquier situación o acontecimiento derivado de situaciones imprevistas, caso fortuito o fuerza mayor, el ORGANIZADOR debe modificar alguna o todas las fechas previstas anteriormente, bajo ningún concepto se podrá considerar a este accionar como incumplimiento o inobservancia a estas Bases de Participación, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes y siendo únicamente responsable el ORGANIZADOR de informar inmediatamente en todos los medios posibles las modificaciones realizadas a dichas fechas.

7. PREMIOS

Entre todos los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases de Participación se sorteará el siguiente premio:

- 4 entradas para la localidad tribuna. Se entregará 1 entrada por ganador
- 4 entradas para la localidad general. Se entregará 1 entrada por ganador
- 1 entrada Experience, una localidad que está más cercana a la cancha.

Al final habrá 9 ganadores

8. MODALIDAD DE SORTEO

Previo a realizarse el sorteo, se consolidará la información de los clientes que cumplan con la mecánica, creando una base de participantes.

El sorteo se realizará una vez a través de una plataforma digital. Se elegirá los primero 4 ganadores para las entradas generales, se elegirán los 4 ganadores para las entradas en tribuna y finalmente se elegirá el ganador para la Experience.

9. FORMA DEL SORTEO

Se elegirá los primero 4 ganadores para las entradas generales, posteriormente se elegirán los 4 ganadores para las entradas en tribuna y finalmente se elegirá el ganador para la Experience.

Posteriormente se seleccionarán nueve suplentes los cuales serán registrados en el orden de selección y servirán en caso de que no pueda ser contactado el primer y segundo GANADOR y así sucesivamente. Estos resultados se comunicarán a través de medios digitales. Cabe indicar que se contactará durante 2 días seguidos al GANADOR hasta lograr localizarlo, de no ser así, dejará de ser considerado como GANADOR oficial y se contactará al primer suplente y así sucesivamente.

10. ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio será previamente acordada y notificada con los GANADORES. Los GANADORES se comprometen a firmar los documentos de constancia de que se entregó el premio. La firma de estos documentos formaliza la entrega del premio.

Una vez entregado el premio, el ORGANIZADOR no se hace responsable de cualquier imprevisto que pueda presentarse. Así mismo, los GANADORES renuncian

expresamente a todo reclamo posterior, incluyendo, pero no limitando a asuntos derivados a compensación o indemnización alguna.

Todos los costos en los que se deban incurrir para obtener, retirar, hacer uso del premio y en general todos los gastos que los participantes como consecuencia de haber ganado deban realizar, que no sean parte de lo especificado como premio en este documento, serán cubiertos exclusivamente por los GANADORES.

Una vez firmado el acta de entrega, se entiende que las fechas, condiciones y demás información entregada por los GANADORES, se ha hecho con pleno conocimiento de causa y a su entera satisfacción, es decir en el estado que se encuentra; hecho por lo cual renuncia a iniciar en el futuro cualquier acción legal de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios en contra del ORGANIZADOR.

Así también, los GANADORES renuncian a practicar cualquier reclamo posterior a la entrega y uso del premio, de esta manera, tanto los GANADORES como el ORGANIZADOR dejan manifiesta constancia de la buena fe del ORGANIZADOR al entregar el premio en las condiciones aquí pactadas.

11. PUBLICACIÓN DEL GANADOR

Los participantes GANADORES autorizan expresamente al ORGANIZADOR a difundir información sobre el sorteo y el nombre de los GANADORES en los medios que considere convenientes, sin derecho a compensación alguna y sin una autorización adicional requerida.

LOS GANADORES serán anunciados en los medios digitales de Fybeca.

12. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con los principios de juridicidad, lealtad y transparencia recogidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ecuatoriana, y en específico artículo 7, numeral 7.1, 7.2, 7.5, y 7.8, y demás normativa actual y/o futura, Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED en adelante “EL ORGANIZADOR” te informa que las finalidades del tratamiento son las siguientes: i) Procesar la entrega del premio (entradas al partido), incluyendo su gestión de contactabilidad y comunicación con el/los ganador/es. ii) Compartir, incluyendo la transferencia y comunicación de datos personales a terceros para fines relacionados con la operación y gestión del sorteo por parte de EL ORGANIZADOR; iii) Protección de la seguridad e integridad de los canales habilitados por EL ORGANIZADOR, así como para exigir el cumplimiento de estos Términos y Condiciones; iv) Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Usuarios y organismos de control y trasmítir los datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los datos Personales; v) Otros fines, de

acuerdo con lo contemplado en la política de tratamiento de datos personales de EL ORGANIZADOR.

El usuario de manera libre expresa, informada y previa, da su autorización revocable a Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED, al tratamiento de sus datos personales para los fines detallados anteriormente.

Además, en virtud de la aceptación de los términos y condiciones para el sorteo “Entradas para el partido de fútbol más esperado” El ganador autoriza por este medio al tratamiento de su imagen de forma gratuita y sin límite de tiempo, con facultad de cesión a terceros previamente informado, los derechos de imagen que pudieran corresponderle como consecuencia de su participación en el Sorteo con la finalidad de gestionar la publicidad del sorteo y sus resultados. Así pues, los participantes consienten la totalidad de usos, incluida la comunicación pública o cualquier forma de explotación por parte del ORGANIZADOR, que puedan tener las imágenes o videos utilizando los medios y soportes técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar, reproducir o compartir las

imágenes o videos, o partes de las mismas, en los medios, redes sociales y/o plataformas propiedad del ORGANIZADOR.

Para el ejercicio de los derechos conforme la LOPDP, ponemos a su disposición nuestra política de protección de datos personales: <https://www.fybeca.com/politica-proteccion-datos.html> además podrán comunicarse al correo electrónico del Delegado de Protección de Datos Personales datospersonales@corporaciongpf.com, Av. De los Shyris kilómetro 5 ½ vía Amaguaña, teléfono (593-2) 3829 800. Además, en el caso que así lo prefiera el usuario, podrá comunicarse directamente con la Autoridad de Protección de Datos Personales ecuatoriana.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ecuatoriana, se ratifica que los usuarios podrán revocar su consentimiento para el tratamiento de datos personales por parte de EL ORGANIZADOR del Tratamiento en cualquier momento, a menos que se cumpla cualquier limitación al ejercicio de este derecho, establecida en la legislación vigente

13. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y condiciones de participación de la presente promoción, hasta dentro de un plazo máximo de 24 horas anteriores a la fecha del cierre de la promoción, sin que ello le genere responsabilidad alguna. Cualquier modificación deberá ser notificada por los mismos medios que se han notificado estos términos y condiciones del concurso, en este entendimiento, será entera responsabilidad de los participantes

verificar en la aplicación del concurso la eventual modificación de las bases y condiciones a fin de adaptarse y conocer de ellas, dejando en claro que, si desisten de su participación, pueden hacerlo en cualquier momento y sin restricción alguna.

Cuando circunstancias imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizada esta promoción, extenderla en el tiempo y/o en el territorio, lo que sería comunicado a través de las bases y condiciones de la promoción y/o por medio de publicaciones en los medios utilizados para divulgar esta promoción.

14. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Por el solo hecho de participar de esta promoción, el participante y/o usuario, acepta expresamente, de forma libre y voluntaria, todos los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos presentes, pasados y futuros que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa de la participación en el mismo. El ORGANIZADOR no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir el GANADOR los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o utilización de los mismos.

15. ENTREGA DE INFORMACIÓN

Los participantes del presente sorteo proporcionan la información solicitada al ORGANIZADOR por lo cual los participantes serán los únicos responsables de la veracidad de la misma.

Las presentes Bases podrán ser consultadas en fybeca.com